



MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA MILPAS ALTAS MANUAL DE IMAGEN PERSONAL Y USO DE UNIFORME



MANUAL DE IMAGEN PERSONAL Y USO DE UNIFORME 2ª. Avenida y 3ª. Calle Zona 1, Santa Lucia Milpas Altas, Sacatepéquez PBX 7961-4141 Whatsapp 5825-6346









INTRODUCCION

Quienes laboramos en la Municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez, debemos estar convencidos que nuestra responsabilidad principal es proyectar una cultura sana, productiva y próspera en todos los aspectos, desde lo material hasta lo ético y por tanto, es indispensable contribuir con la realización de nuestros ideales y amoldarnos estrictamente a nuestra disciplina.

Uno de los objetivos de la Corporación 2024-2028, el Alcalde Luis Guerra y su Concejo Municipal, es prestar un excelente servicio a los vecinos y para ello es importante la imagen que cada uno de los empleados proyecta. La suma de todas las formas de expresión, tales como el comportamiento, la comunicación, la postura, el tono de voz, la cortesía, la educación, entre otros aspectos, proyectan quienes somos. Constituyen una actitud personal que refleja nuestra naturaleza interior. La imagen personal es también parte de la carta de presentación que tenemos. Los consejos y la información que se entregan en este manual de imagen personal y uso de uniforme, permitirá transmitirla de la mejor manera.

MISION:

Somos un Gobierno Municipal responsable, con carácter comprometido y de alta exigencia ética, que busca trascender en la sociedad y en las políticas públicas para el buen desarrollo del municipio a través de la mejora de los servicios básicos como la salud, educación, seguridad, ambiente e infraestructura que son derechos inherentes de todos los vecinos de Santa Lucía Milpas Altas, garantizando así el acceso a oportunidades económicas, sociales, educativas, culturales, ambientales y deportivas, fomentando la convivencia en una cultura de paz, armonía y cooperación entre los habitantes de Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez.

VISION:

Ser una comuna transparente con participación activa de los vecinos, aplicando los principios y valores, ganándonos la confianza de la población por la calidad en la prestación de los servicios y en la ejecución del gasto público, desarrollando programas sociales, deportivos, culturales y ambientales para cimentar valores en la población principalmente respeto y tolerancia.

En el marco de referencia anterior, los objetivos de este manual son los siguientes:

MANUAL DE IMAGEN PERSONAL Y USO DE UNIFORME 2ª. Avenida y 3ª. Calle Zona 1, Santa Lucia Milpas Altas, Sacatepéquez PBX 7961-4141 Whatsapp 5825-6346









OBJETIVO GENERAL:

Contar con un instrumento administrativo para el ejercicio de las competencias municipales con la finalidad de procurar el desarrollo integral de las personas, las comunidades y la realización del bienestar o bien común de todas las personas que habitan el municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Establecer una cultura de compromiso, disciplina y responsabilidad, cuidando nuestros pensamientos para no sofocarlos o destruirlos, para así proyectar una imagen positiva ante los vecinos, manteniendo una postura mental que incida en una actitud de servicio y respeto hacia nuestro municipio.

Los términos de referencia del presente manual, cuidando los standares de imagen personal y uso del uniforme son:

1. Imagen personal

Recurso importante que debemos cuidar. La imagen es tan individual como la persona misma. Las personas que laboran en la Municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez, son embajadores de los valores institucionales y son fácilmente identificables con la marca dentro y fuera de la institución. Por lo anterior, sus buenas costumbres, el llevar adecuadamente el uniforme y un adecuado comportamiento, son factores que también reflejan el espíritu de la Institución. La buena presencia hace a las personas más seguras de sí mismas y esa fuerza se proyecta, lo cual mejora en gran medida su desarrollo personal, profesional y social. Se debe actuar con naturalidad, cortesía y respeto.

2. El uniforme

El uniforme debe ser portado con orgullo, responsabilidad, buena actitud, aprecio y armonía. Es importante conocer las normas que rigen el uso del uniforme según los lineamientos establecidos por la Municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez.

a. Femenino:

- ✓ Elegir la talla de blusas, pantalón, suéter, saco o chaqueta adecuados a la figura, teniendo en cuenta que se va a usar un uniforme.
- ✓ Utilizar las blusas por fuera o dentro del pantalón, debidamente

MANUAL DE IMAGEN PERSONAL Y USO DE UNIFORME

2ª. Avenida y 3ª. Calle Zona 1, Santa Lucia Milpas Altas, Sacatepéquez PBX 7961-4141 Whatsapp 5825-6346









planchadas y limpias.

- ✓ Procurar el uso de ropa interior de color adecuado dependiendo el color del pantalón, negro, azul o gris oscuro.
- ✓ Mantener en perfecto estado el uniforme.
- ✓ Utilizar suéter, saco o chaqueta en los diferentes eventos institucionales, no chumpa, ni sudadero. La prenda debe ser acorde al uniforme.
- ✓ En estos eventos el suéter, saco o chaqueta debe llevarse de manera adecuada
- ✓ Tener especial cuidado con los procesos de lavado y planchado del vestuario institucional para lograr una buena perdurabilidad de las
- ✓ Utilizar zapatos cerrados, formales, de color negro y la altura de tacón no mayor a seis centímetros. Incluso se pueden utilizar tenis de color negro, por comodidad.
- ✓ No se permite el uso de sandalias o zapatos con el talón destapado.
- √ No se permite modificar alguna de las prendas del vestuario. institucional en su estructura.

Recomendaciones Generales Para Las Mujeres

- ✓ Llevar el cabello sin color de tinturas extravagantes
- ✓ Controlar raíces en el cabello tinturado, manteniendo siempre el color parejo.
- ✓ Mantener las uñas limpias y maquilladas de manera discreta (preferiblemente el francés).
- ✓ Llevar maquillaje discreto en el rostro. Preferiblemente tonos adecuados como el mate o natural.
- ✓ Utilizar accesorios discretos.
- ✓ Evitar los escotes y camisetas de tiritas.
- ✓ La manga sisa debe ser bien llevada, de ser necesario se debe complementar con suéter, saco o chaqueta.
- ✓ Evitar el uso de bandas de colores, hebillas de tamaños exagerados, coloridas y lápices en el cabello.
- ✓ No usar piercings.

c. Masculino:

- ✓ Utilizar la camisa por dentro del pantalón.
- ✓ Mantener en perfecto estado el uniforme.
- ✓ Elegir las tallas adecuadas de acuerdo con su estructura corporal.
- ✓ Utilizar calzado color negro y si se hace trabajo de campo, utilizar zapatos de acuerdo a la labor a desempeñar.
- ✓ Usar ropa adecuada y zapatos cómodos según la actividad a

MANUAL DE IMAGEN PERSONAL Y USO DE UNIFORME

2ª. Avenida y 3ª. Calle Zona 1, Santa Lucia Milpas Altas, Sacatepéquez PBX 7961-4141 Whatsapp 5825-6346









desempeñar.

✓ Utilizar los elementos de protección personal entregados de acuerdo con las normas de seguridad industrial.

d. Recomendaciones Generales Para Los Hombres

- ✓ Llevar el cabello con un buen corte.
- ✓ Mantener el rostro afeitado.
- ✓ Si usa barba y/o bigote, llevarlos bien arreglados y de largo apropiado.
- ✓ Usar el largo del pantalón hasta la mitad del talón. El color debe ser del mismo tono del pantalón, color negro, azul o gris oscuro
- ✓ Utilizar la correa del mismo color de los zapatos.
- ✓ Evitar llevar lapiceros, tarjetas y papeles voluminosos dentro de los bolsillos de camisas y pantalones.
- ✓ No llevar el manojo de llaves asomado por el bolsillo.
- ✓ Cuando utilice traje formal tenga en cuenta que el cuello del saco siempre va sobre el cuello de la camisa.
- ✓ Es importante acatar estos lineamientos para proyectar una adecuada imagen institucional.
- ✓ El cuidado de nuestra presentación personal es un reflejo del respeto que sentimos por nosotros mismos y en consecuencia, por los demás.

3. Recomendaciones Para Una Buena Presentación Personal:

Es importante proyectar una adecuada imagen personal que refleje la vocación de servicio que caracteriza a los empleados de la Municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez,.

4. Recomendaciones Generales:

- ✓ Evitar los jeans desgastados, rotos, licras, pants, sudadero y camisetas durante la jornada laboral.
- ✓ Mantener diariamente una buena higiene personal.
- ✓ Llevar el cabello limpio y peinado.
- ✓ No es recomendable llegar con el cabello mojado al puesto de trabajo.
- ✓ No usar en exceso las fragancias o en altas concentraciones (lociones, perfumes o splash) para no incomodar a las personas que nos rodean.
- ✓ Las lentes de sol solo se usan en espacios abiertos, nunca en interiores y jamás en la cabeza.

MANUAL DE IMAGEN PERSONAL Y USO DE UNIFORME

2ª. Avenida y 3ª. Calle Zona 1, Santa Lucia Milpas Altas, Sacatepéquez PBX 7961-4141
Whatsapp 5825-6346









4.4 CUADRO HISTORICO DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE IMAGEN PERSONAL Y USO DEL UNIFORME Elaborado por: Revisado por: Año 2024 Licda. Sonia Hermelinda Santizo Reyna Directora de Recursos Humanos Revisado por: Autorizado por: Fecha: Concejo Municipal, Punto Cuarto, Acta de Sesiones No. 69-2024 Sesiones No. 69-2024

Este manual se elaboró en cumplimiento a la normativa establecida por la Contraloría General de Cuentas de la Nación, referente a la obligatoriedad de las Entidades Públicas del Estado de contar con Manuales Administrativos, Acuerdo A-039-2023 de fecha 24 de mayo de dos mil veintitrés emitido por el jefe de la Contraloría General de Cuentas "Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental" siendo su objetivo principal proporcionar a los trabajadores municipales y a los vecinos, en forma ordenada, la informPación básica de la organización y funcionamiento de la Municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez.

MANUAL DE IMAGEN PERSONAL Y USO DE UNIFORME 2ª. Avenida y 3ª. Calle Zona 1, Santa Lucia Milpas Altas, Sacatepéquez PBX 7961-4141 Whatsapp 5825-6346









Dirección: 2da av y 3ra calle, zona 1 Santa Lucía Milpas Altas

Teléfono: +(502) 7961-4141 Código postal 03009

> PRIMERO...SEGUNDO...TERCERO...CUARTO: Puntos de Correspondencia; 1)...Por lo cual este Concejo Municipal después de conocer y analizar, en el uso de las facultades legales otorgadas por la Ley, y dando cumplimiento a lo que compete, al deliberar ACUERDA: a. Enmendar lo anteriormente aprobado del oficio No. 1312-2024/RRHH/SHSR de fecha 25 de junio de 2024 con lo siguiente, b. Se APRUEBA lo solicitado de parte de la dirección de Recursos Humanos, esto dando cumplimiento a lo que legalmente corresponde, siendo lo siguiente:

- 3. Manual de Imagen Personal y Uso de Uniforme 2024
- c. Certifiquese para lo que corresponde.

QUINTO...SEXTO...SEPTIMO: No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las veintiun horas con cuarenta y nueve minutos, la que previa lectura se acepta, aprueba y ratifica, firmada por los intervinieron. (fs.) Ilegibles; Alcalde Municipal Luis Orlando Guerra Oliva, estando presentes los miembros del Concejo Municipal, Síndico Primero Gerson Zivverman Aragón Castellanos, Síndico Segundo Marvin Arenales Jerez, Concejal Primero Boris Omar Salazar Herrera, Concejal Segundo Josué Yanuario Acajabon Torres, Concejal Tercero Jorge Alejandro del Águila Minas, Concejal Cuarto José Raúl Estrada Cermeño; y la Secretaria Municipal que certifica Gabriela María Azmitia Sosa.

EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA CON EL MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD, EN SANTA LUCIA MILPAS ALTAS SACATEPEQUEZ A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. -

Gabriela María Azonitia Sosa Secretaria Municipal

CEALIDAD DE SA